



INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA
ATMÓSFERA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

CONVOCATORIA PARA LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS INTEGRANTES DE
LA COMUNIDAD DEL SECTOR ALUMNADO
A LA COMISIÓN INTERNA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO DEL INSTITUTO DE
CIENCIAS DE LA ATMÓSFERA Y CAMBIO CLIMÁTICO
PARA EL PERIODO 2023-2024

Con fundamento en los numerales 3, párrafo segundo y 7, inciso c), fracción I de los *Lineamientos generales para guiar la conformación y el funcionamiento de las Comisiones Internas para la Igualdad de Género en entidades académicas y dependencias universitarias de la UNAM*, el H. Consejo Interno convoca a personas integrantes del alumnado interesadas en formar parte de la Comisión Interna para la Igualdad de Género (CInIG) integrantes por parte del alumnado, de conformidad con las siguientes:

Bases

Primera. Requisitos

Para ser integrante por parte del alumnado en la CInIG, se requiere:

- a) Ser alumna o alumno formalmente inscrita(o) en un plan de estudios de Licenciatura, o en algún programa de Posgrado en el año 2023-2024 o estar realizando tesis con una tutora o tutor del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático al momento de su postulación.
- b) Participar a título personal.
- c) Preferentemente, contar con conocimientos en materia de igualdad de género o interés expreso en resolver las problemáticas de género que afectan al Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático.
- d) No haber sido sancionada(o) por incurrir en alguna de las causas especialmente graves de responsabilidad aplicables a todas y todos los integrantes de la comunidad universitaria, incluidas las conductas de violencia de género u otras que vulneren, limiten, distingan, excluyan o restrinjan los derechos humanos y la integridad de la persona o tener un procedimiento iniciado o pendiente de resolución.
- e) Observar durante su trayectoria académica una conducta acorde a los derechos humanos, principios y valores universitarios.
- f) Firmar una "Carta compromiso a favor de la Declaratoria de Cero Tolerancia hacia la Violencia de Género en la UNAM" en la que se compromete a abstenerse de



INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA
ATMÓSFERA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

cometer cualquier acto o práctica de discriminación y/o violencia de género u otras que vulneren, limiten, distingan, excluyan o restrinjan los derechos humanos y la integridad de cualquier persona y en la que acepta que, en caso de incumplimiento, será separada(o) del cargo de representación.

- g) Expresar por escrito su interés personal, compromiso, sensibilidad y, de ser el caso, experiencia en el tema de igualdad sustantiva y prevención de las violencias por razones de género, y
- h) Tener la voluntad de participar y el compromiso para capacitarse.

Segunda. Documentación

Las personas interesadas en participar, deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Comprobante de inscripción sellado/tira de materias/historial académico, o registro de tesis que acredite que es persona alumna.
- b) Carta de exposición de motivos en donde exprese su interés personal, compromiso, sensibilidad y, de ser el caso, experiencia en el tema de igualdad sustantiva y prevención de las violencias por razones de género.
- c) Presentar brevemente una propuesta de acciones a incorporar en el Programa de Trabajo Anual de la CInIG para erradicar la violencia de género e impulsar la igualdad sustantiva en la entidad (máximo 2 cuartillas).
- d) En caso de haber recibido capacitaciones en materia de igualdad de género, o de actividades de sensibilización en las que se haya participado en los últimos 3 años, presentar las constancias.
- e) Carta compromiso a favor de la Declaratoria de Cero Tolerancia hacia la Violencia de Género en la UNAM, firmada en original.

Tercera. Periodo de participación

Las personas que resulten seleccionadas en la presente convocatoria para formar parte de la CInIG estarán en funciones por un periodo de 2 años sin posibilidad de renovación.

Durante todo el tiempo que se encuentren en el cargo, deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Base Primera.



INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA
ATMÓSFERA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

Cuarta. Procedimiento de integración

- a) Las postulaciones se recibirán del **26 de octubre de 2023 hasta las 23:59 horas del 9 de febrero de 2024**. Se tomará como referencia horaria el registro electrónico de recepción.
- b) Las postulaciones y documentos deben enviarse por correo electrónico a la dirección: **genero@atmosfera.unam.mx**
- c) El correo deberá señalar como asunto "Postulación CInIG" y en el cuerpo del mismo se deberá precisar:
 - Nombre:
 - Número de cuenta o de registro (si se trata de otra institución):
 - Adjuntar los documentos mencionados en la base Segunda en formato PDF
- d) Como parte del proceso se conformará un Comité de Revisión de Perfiles integrado por: la persona representante de la CInIG (Dra. María Eva Salinas Cortés), la persona con funciones operativas en la Dirección (Lic. Oralia García Gutiérrez), una persona integrante del Consejo Interno (M. en E. Claudio Mario Amescua García), dos personas integrantes de la CInIG de la comunidad (Liliana Marisol Gómez Espinosa y Dra. Claudia Inés Rivera Cárdenas) y una persona invitada experta (con voz y sin voto).
- e) El Comité de Revisión recibirá las postulaciones y validará que cumplan con los documentos y requisitos establecidos en la presente convocatoria.
- f) El Comité de Revisión tendrá hasta 5 días hábiles posteriores al cierre de la recepción de postulaciones para verificar el cumplimiento de requisitos y perfiles de las personas participantes y comunicarles (vía correo electrónico), si su postulación ha sido o no aceptada para participar en el proceso de integración.
- g) Una vez realizada la revisión de perfiles por parte del Comité de Revisión, la integración de la CInIG se llevará a cabo mediante el siguiente proceso de integración:
 - Votación en urnas de la comunidad estudiantil de acuerdo al padrón que proporcionará la Secretaría Académica.
- h) La selección se hará de conformidad con el numeral 8 de los *Lineamientos generales para guiar la conformación y el funcionamiento de las Comisiones Internas para la Igualdad de Género en entidades académicas y dependencias universitarias de la UNAM*, el cual prevé que en las comisiones se debe propiciar la participación de las mujeres en, al menos, un cincuenta por ciento.



INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA
ATMÓSFERA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

- i) Una vez realizado el proceso de integración la persona representante de la CInIG enviará a la Dirección de su entidad la lista de personas seleccionadas para integrar la Comisión para ser turnada al Consejo Interno.
- j) Una vez que el Consejo Interno reciba la lista de las personas seleccionadas, convocará a sesión extraordinaria o incluirá el punto en la siguiente sesión, en donde revisará y, en su caso, emitirá el Acuerdo de la Integración de la CInIG que será comunicado y publicado en la página institucional del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático.
- k) La CInIG tendrá 15 días hábiles para elaborar su acta de conformación.
- l) Una vez firmada y aprobada el Acta, la persona titular de la Dirección del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático tendrá 15 días hábiles para enviar el documento junto con el Acuerdo de Creación emitido por el Consejo Interno a la Coordinación para la Igualdad de Género y registrarse como CInIG en apego a los Lineamientos.
- m) La decisión será definitiva e inapelable.

Quinta. Transparencia y protección de datos personales

Los datos personales proporcionados al Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático durante el proceso de selección de las personas integrantes del alumnado ante la CInIG serán protegidos conforme a lo dispuesto por la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO)*, los *Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público*, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2018, los *Lineamientos para la protección de datos personales en posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicados en la Gaceta UNAM el 25 de febrero de 2019 y demás normatividad que resulte aplicable.

El Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático es responsable del tratamiento de los datos personales para el registro de las personas que participen en esta convocatoria.

Las personas participantes en el proceso podrán ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) en la Unidad de Transparencia de la UNAM, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

El aviso de privacidad integral puede ser consultado en el sitio web: <https://www.atmosfera.unam.mx/>



INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA
ATMÓSFERA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

Transitorios

1. La participación de las personas integrantes de la comunidad será de carácter honorífico.
2. Los casos no previstos en la convocatoria serán resueltos por el H. Consejo Interno del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático.

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
CDMX, A 26 DE OCTUBRE DE 2023
HONORABLE CONSEJO INTERNO

Dr. Jorge Zavala Hidalgo
Presidente

Dra. Erika Daráé López Espinoza
Secretaria

Dra. María Amparo Martínez Arroyo
Jefa de Departamento

Dr. Luis Antonio Ladino Moreno
Jefe de Departamento

Dr. Carlos Gay García
Jefe de Departamento

Dra. Claudia Inés Rivera Cárdenas
Representante del COPA-ICAYCC

Dr. Rodolfo Sosa Echeverría
Representante del COPA-ICAYCC

M. en C. Claudio Mario Amescua García
Representante del COPA-ICAYCC